

PROGRAMA DE CURSO SEMIOLÓGIA I

Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa		
Enviado por: Iván Eduardo Solis Opazo	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 20-01-2023 10:46:53
Validado por: Sergio Ricardo Villanueva Boratovic	Cargo: Coordinador Segundo Nivel	Fecha validación: 20-01-2023 11:06:32

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s):	
- Departamento de Medicina Interna Sur - Departamento de Medicina Interna Oriente - Departamento de Medicina Interna Occidente - Departamento de Medicina Interna Centro - Departamento de Medicina Interna Norte	
Código del Curso: ME03019	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica y especializada
Créditos: 6	Periodo: Primer Semestre año 2023
Horas Presenciales: 162	Horas No Presenciales: 0
Requisitos: ME01011208003, ME01021308013	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Rosa Isabel Chea Vine	Profesor Encargado (2)
Mauricio Vidal Rahil	Profesor Encargado (5)
Iván Eduardo Solis Opazo	Profesor Encargado (1)
Maria Ignacia Alvarez Argaluz	Profesor Encargado (4)
Bernardita Paz González Zúñiga	Profesor Encargado (3)
Juan Pablo Vilches Soto	Profesor Coordinador (5)
Gonzalo Sebastián Fuenzalida Rizzo	Profesor Coordinador (3)
Luis Alberto Pozo Ávila	Profesor Coordinador (2)
Javier Ignacio Rojas Vargas	Profesor Coordinador (4)
Juan Pablo Vilches Soto	Coordinador General (1,2,3,4,5)

Ajustes de ejecución de curso

Dada la contingencia de pandemia por COVID-19, hemos adaptado nuestro curso para poder trabajar parte de los aprendizajes utilizando las plataformas digitales y realizar prácticas clínicas en sistema de turnos respetando aforos establecidos por nuestros campus hospitalarios.

Propósito Formativo

El curso de Semiología Médica, entregará una primera orientación acerca del diagnóstico médico biopsicosocial, en un marco que enfatiza la actitud y presencia médica con sentido ético. Además, es el inicio en la construcción de la relación médico-paciente, promoviendo el uso consciente por parte del estudiante, de la comunicación y sus habilidades, en ambientes clínicos diversos, con personas sanas y enfermas, y en distintos momentos del ciclo vital. Al mismo tiempo, se busca desarrollar la exploración física y el razonamiento clínico, desde la semiotecnica a la propedéutica, conducentes a la presentación de historias clínicas y formulación de hipótesis diagnósticas sindromáticas.

Competencia

Dominio:Clínico

Conjunto de intervenciones realizadas por el egresado de Medicina orientadas a promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud a lo largo del ciclo vital individual, teniendo en cuenta el entorno familiar y comunitario, acorde a la epidemiología nacional, considerando un desempeño profesional responsable y actualizado, en distintos niveles de atención (centros de salud y hospitales comunitarios) y escenarios de diversa complejidad que favorece el acceso a una posible futura especialización

Competencia:Competencia 2

Formula hipótesis diagnósticas fundamentadas, en pacientes que presentan patologías relevantes, ya sea por frecuencia o gravedad, a través de una comunicación efectiva y acorde a las normas éticas establecidas, haciendo un uso racional de los recursos de apoyo disponibles, diagnóstico basado en un razonamiento clínico y según estándares consensuados de acuerdo a normas establecidas (MINSAL, ASOFAMECH).

SubCompetencia: Subcompetencia 2.1

Analiza las características morfológicas, funcionales y psicológicas normales del ser humano a través del ciclo vital.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.2

Analiza las manifestaciones clínicas de los principales problemas de salud.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.3

Realiza anamnesis completa acorde a las características del paciente (ej.: edad, ciclo vital, gravedad, discapacidades, etc.) y al entorno en que este se desarrolla.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.4

Realiza un examen físico acorde a las características del paciente (ej.: edad, ciclo vital, gravedad, discapacidades, etc.) y al entorno en el cual este se desarrolla, cuidando el pudor y la intimidad de la persona.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.6

Formula hipótesis diagnósticas fundamentadas teniendo en cuenta los datos anamnésicos, los



Competencia
hallazgos del examen físico y el contexto epidemiológico, agregando los factores de riesgo y protectores pesquisados.
Competencia:Competencia 4
Registra la información clínica y médico-administrativa del paciente en los documentos pertinentes, según corresponda a la situación clínica, con lenguaje médico , en forma veraz, clara, precisa, completa y acorde a la normativa vigente y respetando los principios éticos y legales pertinentes.
SubCompetencia: Subcompetencia 4.1
Registra información relevante incorporando juicios científicos, clínicos y humanísticos que respaldan sus decisiones y accionar profesional frente al individuo sano o enfermo.
SubCompetencia: Subcompetencia 4.4
Cautela la confidencialidad de la información médica de tal forma que ésta se maneje solamente en el ámbito del equipo de salud.
Dominio:Ético-social
Conjunto de habilidades del egresado de medicina para razonar y actuar en forma ética, con compromiso social, respeto y efectividad, en todos los ámbitos de desempeño profesional, bajo el marco legal y reglamentario vigente, fomentando su permanente desarrollo profesional y personal.
Competencia:Competencia 1
Se comunica efectivamente con personas de toda edad y condición, ya sean pacientes, integrantes del equipo de trabajo o la comunidad, destacando su capacidad de escucha activa, asertividad, empatía y la disposición de ayudar, para mejorar o preservar las condiciones de salud.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Se relaciona con respeto y sin discriminación con personas de toda condición.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.5
Se expresa de manera eficaz, ya sea en forma verbal y no verbal, teniendo en cuenta la diversidad y las limitaciones que pueden dificultar la comunicación con los pacientes, la familia, el equipo de trabajo y la comunidad.
Competencia:Competencia 4
Actúa comprendiendo la diversidad de construcciones que elaboran los pacientes, su grupo familiar y la sociedad en su conjunto, ante la presencia o creencia de enfermedad y salud.
SubCompetencia: Subcompetencia 4.1
Analiza la problemática de salud-enfermedad, respetando las visiones de los pacientes, su familia, el equipo médico y todos los integrantes de la comunidad desde una perspectiva biopsicosocial.
Competencia:Competencia 5
Respeto las diferencias culturales, sociales, religiosas, políticas, de orientación sexual y estilos de vida de las personas, sin transgredir los principios ético-legales de la profesión médica.
SubCompetencia: Subcompetencia 5.1
Respeto a los pacientes y sus familiares, integrantes del equipo de salud y los miembros de la comunidad con los que interactúa, evitando prejuicios y discriminación.
SubCompetencia: Subcompetencia 5.2



Competencia
Logra la confianza de sus pacientes, manteniendo la confidencialidad de la información recibida, para una toma de decisiones acertada.
Competencia:Competencia 9
Autoevalúa permanentemente su quehacer profesional y se perfecciona constantemente
SubCompetencia: Subcompetencia 9.1
Realiza autocrítica a su desempeño como médico en formación, reconociendo sus fortalezas y debilidades.
SubCompetencia: Subcompetencia 9.3
Participa de actividades que fomentan el desarrollo del autoaprendizaje y la capacidad de aprender y desaprender.



Resultados de aprendizaje

RA1. Demuestra en una situación de entrevista clínica real o simulada, una comunicación efectiva con el paciente atendiendo a su motivo de consulta y contexto bio-psico-social.

RA2. Presenta de manera escrita y oral una anamnesis estructurada, utilizando adecuadamente el lenguaje semiológico para discutirla con sus pares y docentes.

RA3. Realiza examen físico general de manera sistematizada y completa, demostrando respeto por el paciente. Además, es capaz de interpretar sus hallazgos de acuerdo al motivo de consulta y proponer hipótesis sindrómicas relevantes al caso.

RA4. Se desempeña acorde a principios y valores bioéticos, demostrando progresiva responsabilidad en su autoformación moral y profesional. Esto debe traducirse en la veracidad de cada documento, trabajo y especialmente en la confección de fichas clínicas entregadas.

Unidades

Unidad 1: UNIDAD DE COMUNICACIÓN

Encargado: Juan Pablo Vilches Soto

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Se comunica de manera efectiva, destacando la escucha activa y empatía en la interacción con pacientes y miembros de la comunidad universitaria.	Las actividades se realizarán de manera presencial en aulas y hospital, además de videoclases que serán publicadas en U-Cursos o Classroom, según calendario. Los estudiantes, se organizarán en grupos de trabajos para desarrollar actividades como talleres de expresividad y de historia clínica, sesiones de simulación clínica y seminarios.
2. Realiza una entrevista clínica completa aplicando herramientas de comunicación efectiva a pacientes simulados, considerando el desarrollo del ciclo vital normal.	
3. Registra la historia clínica de manera comprensible, cumpliendo con los aspectos formales de redacción y escritura, resguardando el derecho a la confidencialidad del paciente.	
4. Demuestra una adecuada expresión oral en cuanto volumen, dicción y lenguaje.	
5. Demuestra una adecuada expresión corporal en cuanto a postura, contacto visual, uso de las manos y gestos faciales.	

Unidad 2: SEMIOTECNIA: UNIDAD DE ANAMNESIS Y EXAMEN FÍSICO

Encargado: Luis Alberto Pozo Ávila

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Vincula la anatomía normal del ser humano con las modificaciones del crecimiento,	Para esta unidad, los estudiantes se distribuyen en los 5 Campus, trabajando en grupos junto a sus



Unidades	
desarrollo y sus manifestaciones clínicas en los diferentes contextos. 2. Identifica las características de los principales síndromes clínicos generales (Dolor, fiebre, compromiso del estado general, baja de peso, hemorragia, edema, prurito, disnea, mareo, cambio de coloración de la piel) 3. Realiza una entrevista clínica estructurada, utilizando adecuadamente el lenguaje semiológico. 4. A partir de los hallazgos anamnésticos plantea una hipótesis diagnóstica incluyendo los aspectos biológicos, psicológicos y sociales del paciente. 5. Recopila y sistematiza la información relevante para la atención del paciente, tanto individual (actual y pasada) como familiar y social. 6. Identifica factores de riesgo que están involucrados en una situación determinada y modifican su pronóstico. 7. Se comunica de manera efectiva, destacando la escucha activa, empatía y confianza en la interacción con profesores, compañeros y otros miembros de la comunidad universitaria. 8. Expone de manera oral la historia clínica de forma comprensible, coherente y cohesiva, resguardando el derecho a la confidencialidad del paciente. 9. Realiza examen físico general, demostrando respeto y cuidando el pudor e intimidad del paciente, identificando situaciones de vulnerabilidad 10. Realiza examen físico general con las maniobras adecuadas y los instrumentos pertinentes 11. Registra la historia clínica y el examen físico de manera comprensible, coherente y cohesiva, resguardando el derecho a la confidencialidad del paciente.	docentes de formación clínica. Se desarrollarán las siguientes actividades: • Práctica clínica en hospital • Examen físico entre pares (EFEP) • Seminarios con casos clínicos a desarrollar por los estudiantes. • Talleres de habilidades comunicacionales • Talleres de historia clínica • Simulación con paciente simulado online • Lecturas individuales. • Recursos web.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certámen	Certamen 1	20.00 %	Prueba escrita y de selección múltiple. Sus contenidos comprenden las temáticas de dolor, fiebre, síntomas generales, adicionando los tópicos vistos en los talleres de historia clínica y seminarios. *El promedio aritmético de los certámenes deberá ser igual o mayor a 3.45 para aprobar el curso.
Prueba teórica o certámen	Certamen 2	20.00 %	Prueba escrita y de selección múltiple. Sus contenidos comprenden las unidades de examen físico general, síntomas cardiorrespiratorios, digestivos y nefrounarios, adicionando los tópicos vistos en las simulaciones y seminarios. *El promedio aritmético de los certámenes deberá ser igual o mayor a 3.45 para aprobar el curso
Prueba práctica	Habilidades Comunicacionales	5.00 %	Luego de finalizar todas las sesiones de este taller, se realizará una prueba cuya modalidad será informada con anterioridad.
Control o evaluación entre pares	Controles	15.00 %	Se realizará un total de 10 controles durante el semestre, cada uno de acuerdo a la temática a evaluar. Son presenciales y de asistencia



			obligatoria.
Trabajo escrito	Fichas Clínicas	10.00 %	Al término de cada sesión de simulación y/o práctico en hospital, los estudiantes tendrán que desarrollar una ficha clínica del paciente entrevistado la que podrá ser individual, en pareja o en grupo dependiendo de lo que determine el/la tutora a cargo. Estas, serán evaluadas mediante una rúbrica y recibirán una retroalimentación. *En caso de fraude académico (copia de fichas entre estudiantes u otro tipo de plagio), se procederá a evaluar con nota mínima a todos los involucrados, sin excepción, y se sancionará según reglamento de Facultad de Medicina. *Toda ficha clínica entregada fuera del plazo estipulado, será calificada con nota mínima (1.0).
Evaluación de desempeño clínico	Desempeño	30.00 %	Se evaluará la participación, el desempeño, preparación y el dominio de contenidos y actitudes del estudiante en todas las actividades a desarrollar en el curso (simulación, seminarios, talleres, EFEP y rotaciones hospitalarias), así como también el cumplimiento de los



			plazos y la prolijidad en el desarrollo y entrega de trabajos. Además de dar una retroalimentación de manera transversal por sus docentes a cargo, el desempeño será evaluado mediante rúbricas que serán informadas al inicio del curso. *Si el/la estudiante obtiene una nota menor a 3.95 en el módulo de desempeño, reprueba el curso automáticamente.
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Examen final	30,00%	El curso tiene 2 exámenes que comprende TODOS los contenidos y actividades revisados en el semestre. A. Examen de Primera Oportunidad: es escrita, de selección múltiple y es obligatorio para todos los estudiantes que tengan una nota de presentación mayor o igual a 3.95 y con un promedio aritmético de certámenes y nota del módulo de desempeño mayor o igual a 3.95. Este examen es de carácter reprobatorio (independiente de la nota de presentación), es decir, para aprobarlo requiere obtener una calificación mayor o igual a 3.95. B. Examen de



			Segunda Oportunidad: es de modalidad oral frente a comisión de PECs y Coordinadores para todos los estudiantes que obtengan una nota de presentación o promedio aritmético de certámenes entre 3.45 y 3.94 o hayan reprobado el examen de primera oportunidad. Este examen es de carácter reprobatorio, es decir, para aprobarlo requiere obtener una calificación mayor o igual a 3.95.
Nota final		100,00%	



Bibliografías	
Bibliografía Obligatoria	
-	Argente HA, Álvarez ME , 2013 , Semiología Médica , 2º , Médica Panamericana , Español ,
-	Goic A, Chamorro G, Reyes H, editores , 2018 , Semiología Médica , 4º , Mediterráneo , Español ,
-	Simón Castro y Editores , 2020 , Manual de Semiología I, Universidad de Chile , Español ,
Bibliografía Complementaria	
-	Swartz MH , 2010 , Tratado de Semiología , 6º , Elsevier , Español ,
-	Bickley LS. Bates , 2013 , Guía de exploración física e Historia clínica , 11ª , Filadelfia - Lippincott , Español ,



Plan de Mejoras

Dada la contingencia de pandemia por COVID-19, hemos adaptado nuestro curso para poder trabajar parte de los aprendizajes utilizando las plataformas digitales y realizar prácticas clínicas en sistema de turnos respetando aforos establecidos por nuestros campus hospitalarios.

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

Para aprobar el curso, se necesita un 100% de asistencia a todas las evaluaciones y las actividades presenciales como talleres, seminarios, simulaciones y actividades prácticas (EFEP y hospital).

La asistencia será controlada por tutor(a) a cargo, PEC, Coordinador(a) y Unidad de Evaluación (UNEV), según la actividad programada.

En este curso, se permitirá hasta un máximo de 2 inasistencias y estas no pueden ser de la misma actividad, es decir, sólo puede tener 1 inasistencia a hospital y 1 en alguna de las sesiones de talleres, seminarios y simulaciones. Toda estas inasistencias, deben ser justificadas el mismo día vía mail a PEC y Coordinador(a) de sede y con un plazo de 5 días hábiles para presentar certificado correspondiente también a mail de PEC y Coordinador(a) de sede.

Si un/a estudiante tiene más de 2 inasistencias, independiente de si están justificadas o no, reprueba el curso automáticamente sin derecho a examen.

En caso de inasistencia a una actividad de evaluación (certámenes y controles), la justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de 5 días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El/la estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (vía mail y/o U-Cursos) dentro de las primeras 24 horas a PEC y Coordinador(a) de campus. En caso de que el/la estudiante no cumpla con esta indicación, se evaluará con nota mínima (1,0) dicha actividad inasistente.

Si no se realiza justificación en los plazos estipulados, o toda inasistencia mal justificada, la comisión de PECs se reservan el derecho a analizar los antecedentes para decidir si estudiante está en condiciones de aprobar o no el curso.

Se considerará atraso a una actividad presencial hasta 15 minutos desde su inicio e inasistencia, si este es mayor de 15 minutos. Además, 3 atrasos equivalen a 1 inasistencia.

Si un/a estudiante asiste a una jornada (válido para cualquier actividad del curso) y decide retirarse o ausentarse en una parte de esta injustificadamente, se considerará como inasistencia y se aplicarán las condiciones de aprobación/reprobación según lo estipulado en este documento.

Toda situación particular que escape a lo anteriormente descrito, será evaluada por un comité compuesto por los PECs de la asignatura tal como lo plantea la siguiente resolución:

1. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

2. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como “Reprobado” en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.

Ver también: Resolución N° 1466/2008 “Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina”

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

La recuperación (y modalidad) de seminarios/simulaciones se informará oportunamente por los equipos de cada sede, al final del semestre. En cuanto a las prácticas hospitalarias, sus docentes encargados de campus informarán de las fechas tentativas de recuperación de acuerdo a la disponibilidad de docentes y respetando los aforos permitidos en los hospitales.

La inasistencia a controles, y de acuerdo a la justificación en los plazos correspondientes, podrán ser recuperados con un nuevo control único que comprende TODOS los contenidos del semestre y reemplazará la nota pendiente. Esto se realizará al final del semestre, en fecha a definir.

La inasistencia a certámenes, y de acuerdo a la justificación dentro de los plazos correspondientes, serán recuperados bajo modalidad oral ante una comisión de PEC/Coordinadores, en día por definir.

Lugar y Horarios:

Todas las actividades de Semiología I se desarrollan entre las 8.30 y 13.00 horas, con posibilidad de terminar antes o extenderse hasta 13.30 horas, según horario oficial de la Facultad y se realizan, por defecto, en el campus respectivo de cada estudiante, a menos que se informe y se avise con anticipación de cambios de lugar y/o modalidad.

Otros requisitos de aprobación:

El cálculo de la Nota Final de Semiología I, se realizará sumando el 70% de la Nota de Presentación (NP) con el 30% de la Nota de Examen (primera o segunda oportunidad).

Para la aprobación del curso, los estudiantes deben tener una nota final igual o mayor a 3.95 y además cumplir con todos los siguientes requisitos: nota de desempeño mayor o igual a 3.95, promedio aritmético de certámenes mayor o igual a 3.45, nota de presentación mayor o igual a 3.45 y nota de examen mayor o igual a 3.95. El incumplimiento de estos requisitos significa la reprobación con nota final igual a la nota del requisito incumplido (ej. si la nota de desempeño o el promedio de los certámenes es 3,44, Ésta será también la nota final).

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee exención de examen.

¿El examen es reprobatorio?.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Si, el examen si será reprobatorio.

ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.

Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.
2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.
6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.
7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.

Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercan- enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.

Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.

Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.